

licav



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

**DIPLOMA UNIVERSITARIO DE EXPERTO
EN MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN PRIVADA
Y DERECHO COLABORATIVO**

2025-2026

AENOR

GESTIÓN
DE LA CALIDAD

ISO 9001

Nº de certificado: 1376/2018

ÍNDICE

- 1) **Presentación.**
- 2) **Convalidación DUE en Mediación Civil y Mercantil. Ley 1/2025.**
- 3) **Evaluación.**
- 4) **Coordinación del curso.**
- 5) **Matriculación e impartición.**
- 6) **Importe matrícula.**
- 7) **Política de devoluciones.**
- 8) **Contenido teórico.**
 - a) **Primera parte – Fundamentos generales de la Mediación**
 - i) Módulo I: Procesos y técnicas en Mediación y Conciliación Privada. Aspectos psicológicos, sociales y éticos de la Mediación y Conciliación
 - ii) Módulo II: Marco Jurídico de la Mediación y Conciliación Privada: aspectos procedimentales.
 - b) **Segunda parte – Ámbitos sectoriales de la Mediación y Conciliación**
 - i) Módulo III: Mediación y Conciliación Privada en el ámbito civil y mercantil.
 - ii) Módulo IV: Mediación y Conciliación Privada en el ámbito Familiar
 - iii) Módulo V: Mediación y Conciliación Privada en el ámbito de las organizaciones sociales.
 - iv) Módulo VI: Mediación en el ámbito penal.
 - v) Módulo VII: Mediación en el ámbito de las administraciones públicas.
 - vi) Módulo VIII: Proceso de Derecho Colaborativo
- 9) **Talleres prácticos presenciales.**
- 10) **Calendario .**
- 11) **Por una formación de calidad.**

Presentación

El Diploma Universitario de Experto está dividido en dos partes: una Primera Parte donde se abordarán los fundamentos generales; y una Segunda Parte donde se recogen seis ámbitos sectoriales de aplicación de la mediación.

PRIMERA PARTE:

Se divide en dos módulos donde se recogen los aspectos generales de la mediación, conciliación privada, procesos y técnicas, negociación, aspectos sociológicos, sociales y éticos de la mediación y su marco jurídico con una duración de 5 semanas y media y contará con 4 TALLERES PRESENCIALES de un total de 16 horas.

En esta parte se profundizará en las bases y las características esenciales del conflicto y su gestión, en las formas de abordaje personal del conflicto, en la comunicación humana, en la actuación del profesional ante las conductas agresivas y en las estrategias y técnicas básicas comunes de la mediación y su proceso de aplicación práctico.

SEGUNDA PARTE:

Se divide en seis módulos que analizan seis grandes ámbitos sectoriales de aplicación de la Mediación y Conciliación y el Derecho Colaborativo con una duración de veintidós semanas y contará con 12 TALLERES PRESENCIALES de un total de 42 horas.

1º- Mediación y Conciliación Privada en el ámbito CIVIL Y MERCANTIL

Este módulo está dedicado a la mediación en el ámbito familiar. Se desarrollará telemáticamente a lo largo de 4 semanas en las que se tratarán los conflictos y problemáticas más comunes en las relaciones familiares y cómo gestionarlas adecuadamente. Se impartirán conocimientos imprescindibles para adquirir una formación que permita llevar a cabo la mediación familiar con profesionalidad y eficacia.

En este módulo se llevarán a cabo 2 TALLERES PRESENCIALES.

2º- Mediación y Conciliación Privada en el ámbito FAMILIAR

Este módulo supondrá estudiar las fórmulas más eficaces para aplicar la mediación en las problemáticas civiles y mercantiles con especial dedicación a las problemáticas empresariales, societarias, propiedad intelectual, hipotecaria, empresa familiar, etc. y se desarrollará telemáticamente a lo largo de 3 semanas y media, con 3 TALLERES PRESENCIALES.

3º- Mediación y Conciliación Privada en el ámbito de las ORGANIZACIONES SOCIALES

Este módulo está dedicado a la mediación en el ámbito de las relaciones ciudadanas y se desarrollará telemáticamente a lo largo de 3 semanas. Se establecerán los principios básicos y las líneas generales de la mediación en los conflictos vecinales, en las asociaciones y en el ámbito escolar. En este módulo se impartirán 2 TALLERES PRESENCIALES.

4ª- Mediación y Conciliación en el ámbito PENAL

Este módulo se focalizará en la mediación aplicada en el ámbito penal y en el entorno penitenciario y se desarrollará telemáticamente a lo largo de 3 semanas más 2 TALLERES PRESENCIALES en la que se trabajará, desde una vertiente práctica, la mediación en el ámbito penal, la justicia restaurativa y la mediación en el ámbito penitenciario.

5ª- Mediación y Conciliación Privada en el ámbito de las ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Este módulo está dedicado a la mediación en organizaciones complejas y se desarrollará telemáticamente a lo largo de 2 semanas, en las que el aprendizaje on-line se centrará en el ámbito propio de la materia, ofreciendo contenidos teórico-prácticos imprescindibles para una adecuada aplicación práctica de la mediación en el seno de las organizaciones complejas, como las organizaciones de salud, administraciones públicas u organizaciones de consumidores. En este módulo se realizará 1 TALLER PRESENCIAL.

6º- Proceso de DERECHO COLABORATIVO

Este módulo se focaliza en adquirir conocimientos y practica en la búsqueda de intereses y bajo los principios del proceso colaborativo basados en la buena fe, la negociación sobre intereses, la transparencia, el trabajo en equipo y la confidencialidad, profundizando en la negociación modelo Harvard básico y avanzado trabajando desde la perspectiva de la negociación sobre intereses para resolver todas las cuestiones implicadas en el conflicto y se desarrollará telemáticamente a lo largo de 2 semanas. En este módulo se realizarán 2 TALLERES PRESENCIALES

El Diploma Universitario tendrá una duración total prevista de 23 semanas. La materia de estudio se impartirá telemáticamente y se complementará con 16 TALLERES PRESENCIALES (60 horas).

Los talleres prácticos presenciales contarán con dramatizaciones basadas en casos reales, ejercicios prácticos, visualización de vídeos y análisis de mediaciones. En estos talleres se consolidará el aprendizaje con actividades que permitirán reforzar la materia estudiada de una forma práctica. Se impartirán de forma presencial, guiada por un profesor experto, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, las tardes fijadas en el calendario.

Cada unidad tendrá un objetivo formativo distinto y los alumnos trabajarán su aprendizaje mediante el material docente y los ejercicios prácticos específicamente diseñados para el estudio de cada materia.

El curso dispone de material formativo de calidad, elaborado por profesores expertos de cada materia, que contiene las necesarias bases teóricas para el aprendizaje de cada ámbito de estudio. Los alumnos realizarán **por cada módulo un test**, que será enviado telemáticamente.

A este contenido teórico estructural se suma el soporte al aprendizaje y la constante atención de los profesores que atienden todas las dudas y consultas que puedan formular los alumnos.

El imprescindible apartado práctico presencial, completará la formación de los alumnos, con el desarrollo de supuestos basados en casos reales, permitiéndoles experimentar la metodología de la aplicación mediadora y llevar a cabo, posteriormente, una buena praxis de la mediación en el área que corresponda.

Este Diploma se ofertará también a aquellos alumnos de la CEU-UCH que cursen el Máster Universitario de Abogacía y Procura, puesto que muchos de los candidatos a este último solicitan formación sobre mediación, conciliación privada y derecho colaborativo. De este modo, la Universidad CEU-UCH garantiza dar a su alumnado una formación completa que le capacite plenamente para el ejercicio de la práctica profesional. En él se aborda la mediación, la conciliación privada y el derecho colaborativo en distintos ámbitos jurídicos como el familiar, civil y mercantil, organizaciones sociales, penal, y administraciones públicas.

Convalidación DUE en Mediación Civil y Mercantil 2025. Ley 1/2025

Al estudiante que habiendo cursado el *DUE en Mediación Civil y Mercantil. Ley 1/2025, de 2 de enero de medidas de eficiencia del servicio público de justicia* (o el ofertado en ediciones anteriores a la promulgación de la ley mencionada) quisiera cursar este diploma, le podrán ser convalidadas las 2 asignaturas (6 ECTS en total) que integran la parte general (Proceso y técnicas de mediación y conciliación. Aspectos psicológicos, sociales y éticos de la mediación y conciliación privada; y Marco jurídico de la mediación y conciliación privada: aspectos procedimentales) y la asignatura de Mediación en el ámbito civil y mercantil (3 ECTS). En dicho supuesto el estudiante tendrá la obligación de devolver el título relativo al *DUE en Mediación Civil y Mercantil* como condición para que le sea entregado el título del Diploma Universitario de Experto Mediación, Conciliación Privada y Derecho Colaborativo (20 ECTS).

Esta formación dará lugar al Diploma Universitario de Experto en Mediación, Conciliación Privada y Derecho Colaborativo del ICAV-CEU-UCH de 20 créditos ECTS y cuenta con el reconocimiento universitario del CEU-UCH. El presente Título es válido para el acceso e

inscripción en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia y el Registro de Personas Mediadoras de la Comunidad Valenciana (en el momento sea creado), establecido por el Reglamento de Mediación de la Comunidad Valenciana (DECRETO 55/2022, de 23 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento de mediación de la Comunidad Valenciana.

Así mismo, Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero de Medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia ha introducido como requisito de procedibilidad en los procesos civiles y mercantiles haber intentado una solución consensuada previa a la interposición de la demanda a través de los Medios Adecuados de Resolución de Controversias (MASC), destacando en especial en su art. 14 y siguientes: **la Mediación, la negociación directa de las partes a través de sus abogados, la conciliación privada y el derecho colaborativo, siendo necesario para intervenir como conciliador (art.15.2) estar inscrito en un colegio profesional de abogacía, procura, graduados sociales, notariado o registro de la propiedad o bien estar inscrito como mediador en los registros correspondientes o pertenecer a instituciones de mediación debidamente homologadas. Así mismo, permitirá la acreditación en Derecho Colaborativo.**

Para obtener el título acreditativo será necesario realizar los test de cada módulo y la obtención de una media igual o superior a 5 en los test modulares, participar en los foros de debate creados en el aula virtual, y la asistencia de al menos un 80% de los talleres presenciales (asistencia a 13 talleres de los 16 previstos).

El Diploma Universitario de Experto en Mediación, Conciliación Privada y Derecho Colaborativo cuenta con un total de 20 ECTS lo que equivale a una formación total de 500 horas. En esta formación 1 ECTS equivale a 25 horas de las cuales 3 son presenciales y 22 suponen trabajo autónomo del estudiante. Las horas presenciales se integran en su totalidad por talleres prácticos (60 horas). Las horas de trabajo autónomo suponen tanto estudio teórico (300 horas) del alumno como desarrollo práctico de ejercicios y participación en foros prácticos (140 horas).

METODOLOGÍA DOCENTE	HORAS	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA
Asistencia a talleres prácticos presenciales, análisis de casos y simulaciones.	60	Horas dedicadas a talleres prácticos.
Desarrollo práctico de ejercicios y participación práctica en Foros.	140	Debate práctico.
Trabajo autónomo.	300	Estudio teórico.
HORAS TOTALES:	500h (20 ECTS)	

NOTA: En el caso de circunstancia sobrevenida, el calendario previsto podría verse alterado. Cualquier cambio en el mismo se avisará con antelación a través del Campus virtual.

Evaluación

La metodología de evaluación será la siguiente:

 CRITERIOS
a) Asistencia al 80% de las horas presenciales del curso (13 talleres de 16).
b) Realización y superación de los test modulares establecidos.
c) Participar activamente en los Foros de Debate creados en el Campus Virtual.

Los test modulares estarán disponibles desde el inicio de cada módulo hasta 15 días después de la finalización del correspondiente. Pasado dicho plazo no será posible la realización del test.

A los alumnos que superen satisfactoriamente el curso, la Universidad CEU-UCH le expedirá el Título de **Diploma de Experto en Mediación, Conciliación y Derecho Colaborativo**, de 20 créditos ECTS (500 horas)

Coordinación del curso

D^a. ANA MIR ALÓS. – Coordinadora Académica ICAV.

D^a. ELENA JUARISTI BESALDUCH. – Coordinadora Académica CEU – Universidad Cardenal Herrera.

Matriculación e Inscripción

La Inscripción se realizará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de [Formación/Oferta formativa](#)

Si al realizar la Inscripción, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Una vez realizada la Inscripción y el pago, a través de la web, para **formalizar la matrícula** es **obligatorio** reunir los requisitos y **presentar** en el Departamento de Formación del ICAV (Plaza Tetuán 16), o a través del email departamentodeformacion@icav.org, antes del 19 de septiembre de 2025, la siguiente **documentación**:



REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR

- Encontrarse al día en las Cargas Colegiales (colegiados ICAV)
- Fotocopia compulsada del título de Licenciado o graduado. En caso de no tener la compulsada podrán traer el título original al ICAV y se les podrá realizar en el colegio la compulsada, tengan en cuenta que para la compulsada deberán traer el TITULO ORIGINAL y no fotocopias del título, habida cuenta de que así lo establecen las normas de la Universidad CEU-UCH para poder realizar la matrícula.
- Fotocopia del DNI.
- Formulario del CEU-UCH cumplimentado y firmado [DESCARGAR](#)

NOTA: Los colegiados ICAV, que en su colegiación presentasen el **TÍTULO** de Licenciado en Derecho o Máster en Abogacía, no es necesario que vuelvan a aportarlo. No es válido el certificado de notas.

Importe matrícula

La matrícula estará abierta hasta el día **19 de septiembre** a las **08:00** horas



IMPORTES-DUE completo

1.200€ Colegiados/as del ICAV, Asociados/as ICAV, Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV, Alumnos/as y Exalumnos/as del CEU-UCH.

1.500€ Otros.



IMPORTES-DUE con convalidación

750€ (Sólo para los que hayan cursado el DUE en Mediación Civil y Mercantil ICAV-CEU UCH en alguna de sus ediciones)

Para este curso se ofrece, **solo para colegiados/as ICAV**, la posibilidad del pago aplazado del importe de la matrícula. Para ello deberá marcar el *check*: “Sí, fraccionar mi pago en dos plazos del 50%”.

En este caso:

Primer pago TPV 50% en el momento de la inscripción a través de la WEB.

El 50% restante para colegiados/as ICAV, se les domiciliará el importe del 2º pago en la cuenta que nos consta para estos efectos **a partir del 25 de diciembre de 2025.**

Para Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV y Asociados/as ICAV deberá abonarse el 2º pago realizando una transferencia en la cuenta del Banco Sabadell (cuenta número **ES09 0081 0145 01 0003066415**) y enviando el justificante de ingreso con su nombre y apellidos a formacion2@icav.org, **antes del 25 de diciembre de 2025.**

Desde el Departamento de Formación se le recordará la fecha de pago de este segundo plazo.

Política de devoluciones

La baja en el curso deberá comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.org **antes del día 19 de septiembre** a las **08:00** horas. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

Contenido teórico

PRIMERA PARTE – FUNDAMENTOS GENERALES DE LA MEDIACIÓN

MÓDULO I: PROCESOS Y TÉCNICAS EN MEDIACIÓN. ASPECTOS PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y ÉTICOS DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PRIVADA

DEL 1 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025

Test Módulo 1

 1 de octubre – 9 de noviembre 2025

1.1. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

La comunicación verbal y la no verbal. Habilidades conversacionales: La escucha, la empatía, el lenguaje positivo, la asertividad...

D. FERNANDO ROCA GRACIA

Coach ejecutivo y de equipos. Especializado en habilidades de comunicación

1.2. PROCESOS Y TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN

Preparación de la negociación. Planteamiento y estrategias de negociación. Clases de negociadores. Modelo competitivo y modelo cooperativo.

D^a INMACULADA GABALDÓN GABALDÓN

Abogada. Coach Ontológica Senior. Mediadora

1.3. PROCESOS Y TÉCNICA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Procesos de resolución de conflictos: La mediación, el arbitraje y la conciliación. Diferencias entre las técnicas de resolución de conflictos y características principales.

D^a BEATRIZ RABASA SANCHÍS

Abogada y Mediadora del CMICAV

1.4. LAS PERSONAS COMO SUJETOS DE MEDIACIÓN

Definición de persona y sujeto. La conducta y la formación de la personalidad. Las emociones. Mapa mental y territorio. La inteligencia emocional.

D^a MARIA JESÚS LÓPEZ LATORRE

Psicóloga, profesora titular de la Facultad de Psicología de la UV

1.5. LOS CONFLICTOS COMO OBJETO DE LA MEDIACIÓN

Tipología del conflicto. El conflicto y sus elementos. Efectos psicológicos del conflicto. La escalada del conflicto. Abordaje y formas de gestión del conflicto.

D^a ANA PÉREZ MARTÍNEZ

Profesora Asociada Dpto. CC. Educación CEU-UCH

1.6. ÉTICA DE LA MEDIACIÓN

Ética y moral, definiciones y diferencias. Ética del mediador y ética de la mediación.

D^a ANA MIR ALÓS

Abogada y Mediadora y Coordinadora del CMICAV

MÓDULO II: MARCO JURÍDICO DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PRIVADA. ASPECTOS PROCEDIMENTALES

DE 25 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

Test Módulo 2

 25 de octubre – 23 de noviembre 2025

2.1. REGULACIÓN COMUNITARIA, ESTATAL Y AUTONÓMICA DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACION

La Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. La ley 5/2012 de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles y RD 980/2013, de 13 de diciembre. Ley 24/2018, de 5 de diciembre de Mediación de la Comunidad Valenciana. Ley 1/2025, de 2 de enero de Medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.

D^a PATRICIA LLOSA GARCÍA

Abogada y Mediadora del CMICAV

2.2. ÁMBITO DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACION: ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE MEDIACIÓN; Y RESPETO A LOS DERECHOS Y LEGÍTIMAS EXPECTATIVAS DE TERCEROS

Introducción a los distintos ámbitos. Mediación y transacción: límites de la transacción. Materias y Derechos de libre disposición. Capacidad para transigir. La mediación intrajudicial.

D^a INMA ELUM BALDRES

Abogada y Mediadora del CMICAV

2.3. PRINCIPIOS Y GARANTÍAS LEGALES DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACION

La voluntariedad. Igualdad de las partes. Neutralidad e Imparcialidad del Mediador. Confidencialidad. Buena fe. El acuerdo de Mediación. Eficacia jurídica y homologación de los acuerdos. Ejecución.

D^a FUENSANTA PONS SALVADOR

Abogada y Mediadora del CMICAV

2.4. EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN. LA MEDIACIÓN ELECTRÓNICA

Características y ventajas de la mediación. Etapas del proceso de mediación. Principales técnicas y herramientas de la mediación. Habilidades y competencias del mediador. Características de las distintas escuelas de mediación. La mediación electrónica.

D^a ANNA VALL RIUS

Abogada y Mediadora. Profesora de la Universidad de Barcelona

2.5. ESTATUTO DEL MEDIADOR Y DE LAS INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN

Análisis de los derechos y obligaciones de la persona mediadora. La formación de las personas mediadoras. Registro de mediadores y de instituciones de mediación.

D^a ANA MIR ALÓS

Abogada, Mediadora y Coordinadora del CMICAV

2.6. VINCULACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL MEDIADOR: EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Responsabilidad del mediador en el desempeño de su labor profesional. Regulación jurídica de la responsabilidad del mediador y de las instituciones de mediación. El seguro de responsabilidad civil. Causas de derivación de responsabilidad de las instituciones de mediación.

D. JUAN IGNACIO ZAERA NAVARRETE

Abogado ICAV

SEGUNDA PARTE – ÁMBITOS SECTORIALES DE LA MEDIACIÓN

MÓDULO III: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO CIVIL Y MERCANTIL

DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2025

Test Módulo 3

 8 de noviembre – 28 de diciembre 2025

3.1. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA: CUESTIONES HIPOTECARIAS Y ARRENDATICIAS

Concepto, principios y diferencias en la intermediación hipotecaria. Problemáticas hipotecarias y enfoque de la negociación. Fases de la intermediación Hipotecaria. Instrumentos legales: Ley 1/2013, RDL 6/2012 y Código de Buenas Prácticas, RDL 1/2024, de 14 de mayo. La Ley 2/2017 para la Función Social de la Vivienda de la Generalitat Valenciana. Convenios e instrumentos legales para evitar los desahucios. Normativa en materia de arrendamientos de vivienda habitual: RDL 37/2020 y actual RDL 8/2023, de 27 de diciembre, para garantizar el derecho a la vivienda de las personas vulnerables. Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda.

D. ANA MIR ALÓS

Abogada, Mediadora y Coordinadora del CMICAV

3.2. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO MERCANTIL: LA EMPRESA Y EL PROTOCOLO FAMILIAR

Concepto. Ventajas y desventajas de una empresa familiar. La mediación como instrumento de gestión de los conflictos en la empresa familiar. Contenido del proceso familiar.

D. JAUME BERNABEU SANCHIS

Abogado experto en el ámbito Mercantil

3.3. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

Ley 35/2015 de 22 de septiembre. Tipología del conflicto y características principales. La reforma del texto refundido de la ley sobre responsabilidad Civil y seguro en la circulación de vehículos a motor aprobado por el Real Decreto legislativo 8/2004 de 29 de octubre. La valoración de la indemnización conforme al nuevo Baremo de la Ley 35/2015.

D. VICENTE ROCA MORA

Abogado experto en Responsabilidad Civil

3.4. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Las ventajas de la mediación en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial. Tipología del conflicto. Patentes y marcas.

D^a DIANA CUARTERO CAMPOY

Abogada y Mediadora del CMICAV

3.5. MEDIACIÓN Y CONCILIACION MERCANTIL

Los conflictos en las relaciones mercantiles. Conflictos internos y externos Conflictos societarios, órganos de gobierno y gestión. Negociación y abordaje del conflicto desde la mediación. Conflictos entre socios. Conflictos derivados del órgano de administración. Conflictos en la Junta General.

D. ANTONIO BALLESTER SÁNCHEZ

Abogado, Economista y Mediador del CMICAV. Especialista en Derecho Mercantil

MÓDULO IV: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 16 DE ENERO DE 2026

Test Módulo 4

 6 de diciembre 2025 – 1 de febrero 2026

4.1. MEDIACIÓN Y CONCILIACION EN RELACIONES DE PAREJA

Tipos de familia actuales. Origen del conflicto en la relación de pareja. Problemáticas que abordar y consecuencias de la separación, divorcio o ruptura de la pareja. Efectos económicos y liquidación de régimen económico matrimonial. Ventajas de la mediación en los conflictos de la relación de pareja. La importancia de la comunicación tras la ruptura.

D^a EUGENIA NOZAL GUERRERO

Abogada y Mediadora del CMICAV

4.2. MEDIACIÓN Y CONCILIACION EN RELACIONES PATERNOFILIALES

El interés superior del menor. El ejercicio de la autoridad y cuidado de los hijos. Efectos y consecuencias de los distintos regímenes de custodia sobre los hijos. Ventajas de la mediación familiar en las relaciones paternofiliales.

D^a INMACULADA GARCÍA GUILLAMÓN

Abogada y Mediadora del CMICAV

4.3. LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA EXTENSA

La familia extensa y los roles. Problemáticas tras la ruptura de la pareja y consecuencias que afectan a la familia extensa. La importancia de la relación entre abuelos y nietos. El cuidado y atención de las personas mayores.

D. ÓSCAR MARTÍNEZ MIGUEL

Abogado y Mediador del CMICAV

4.4. MEDIACIÓN Y CONCILIACION EN EL DERECHO DE SUCESIONES

La problemática de las atribuciones patrimoniales y enfrentamiento familiar. Ventajas de la Mediación en el Derecho de Sucesiones. Costes emocionales y costes económicos. La gestión de las emociones en materia sucesoria. El acuerdo y su eficacia jurídica.

D. GABRIEL IZQUIERDO MARTÍNEZ

Abogado y Mediador del CMICAV

MÓDULO V: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

DEL 17 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2026

Test Módulo 5

 17 de enero – 22 de febrero 2026

5.1. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN CONFLICTOS VECINALES

Las relaciones de vecindad y la convivencia en espacios compartidos. Tipología del conflicto. Molestias ocasionadas por ruidos, olores, humos, animales domésticos, lindes, obras y reparaciones. Las comunidades de propietarios y propiedad horizontal y la Mediación.

D^a EMILIA PICAZO MOLL

Abogada y Mediadora del CMICAV

5.2. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN LAS ASOCIACIONES

Clases de asociaciones. Diferencias culturales y religiosas. Gestión del conflicto en las asociaciones. Mediación apreciativa. La Mediación en los conflictos multipartes.

D. ÓSCAR FRANCO CONFORTI

Abogado y Mediador, experto en Mediación Comunitaria y en Organizaciones

5.3. MEDIACIÓN EN ÁMBITO EDUCATIVO

Marco legal de la mediación escolar. Mediación en contextos educativos. La convivencia en las aulas: Aprender desde la infancia. Tipología conflictual en el ámbito educativo. Prevención y gestión del *bullying* y *ciberbullying*.

D^a CLARA GOMAR SOLDADO Y D^a YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Abogadas y Mediadoras Expertas en Mediación Escolar y Miembros del equipo de Mediación Escolar del CMICAV

MÓDULO VI: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL

DEL 7 AL 27 DE FEBRERO DE 2026

Test Módulo 6

 7 de febrero – 27 de febrero 2026

6.1. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL: ASPECTOS GENERALES. JUSTICIA RESTAURATIVA

La reparación en el Código Penal y sus consecuencias jurídicas y personales. Mediación, principio de intervención mínima y principio de presunción de inocencia. Infracciones penales susceptibles de mediación. Mediación y conciliación previa en delitos perseguibles a instancia de parte. Mediación en las distintas fases del proceso judicial penal. Mediación y violencia de género. El reconocimiento de la víctima y reparación positiva. Reparación moral y material. Justicia restaurativa.

D^a SUSANA IZQUIERDO GIMÉNEZ

Abogada y Mediadora del CMICAV

6.2. MEDIACIÓN Y DERECHO PENAL DE MENORES

La Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor. La Mediación como causa de finalización del proceso penal de menores. La asunción de responsabilidades y reparación del daño. Tipología de conflicto entre menores. Las redes sociales y las bandas urbanas.

D^a CONSUELO OLMOS LABLANCA

Abogada y Mediadora del CMICAV

6.3. MEDIACIÓN PENITENCIARIA

Mediación en el ámbito de los centros penitenciarios. Relaciones conflictivas y la gestión del conflicto en el centro penitenciario. Víctima y victimario. Viabilidad de la Mediación entre internos para mejorar relaciones y la gestión de conflictos en la prisión.

D. CÉSAR CHAVES PEDRÓN

Abogado y Mediador del CMICAV, experto en Derecho Penal y Penitenciario

MÓDULO VII: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DEL 28 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DE 2026

Test Módulo 7

 28 de febrero – 29 de marzo 2026

7.1. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ASPECTOS GENERALES

Principios generales y materias susceptibles de mediación. La mediación en el ámbito contencioso-administrativo. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

D^a BEATRIZ BELANDO GARÍN

Profesora titular de Derecho Administrativo UV

7.2. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO

Normativa aplicable. Ventajas y beneficios de la Mediación en el ámbito sanitario. Tipología del conflicto derivado del ámbito sanitario. Derechos y obligaciones del paciente. Interacciones en el ámbito sanitario. La responsabilidad civil y reparación del daño.

D^a PATRICIA LLOSA GARCÍA

Abogada ICAV y Mediadora del CMICAV

7.3. MEDIACIÓN DE CONSUMO

Normativa aplicable. Derechos de los consumidores. El consumidor y las causas más habituales de reclamación. Objeto de la Mediación en materia de consumo. Diferencias entre Mediación y Arbitraje de consumo.

D^a CRISTINA GOMEZ HIDALGO

Abogada ICAV y Mediadora del CMICAV

MÓDULO VIII: PROCESO DE DERECHO COLABORATIVO

DEL 14 AL 27 DE MARZO DE 2026

Test Módulo 8

 14 de marzo – 12 de abril 2026

8.1. EL PROCESO COLABORATIVO. CONCEPTO Y ELEMENTOS DE LA PRÁCTICA COLABORATIVA

Comprender la estructura procedimental del proceso colaborativo en sus distintas etapas, incluyendo las principales metodologías y análisis de la viabilidad del proceso colaborativo

D^a SUSANA SUCUNZA TOTRICAGUENA Y D^a ANOUSKA SUCUNZA TOTRICAGUENA

Abogada especialista en derecho Colaborativo

8.2. LA NEGOCIACIÓN COLABORATIVA O NEGOCIACIÓN POR INTERESES. MODELO HARVARD

Identificar y aplicar modelos y estrategias de negociación del modelo Harvard básico y Harvard avanzado, orientados a la obtención de acuerdos eficaces, basado en los intereses.

D^a SUSANA SUCUNZA TOTRICAGUENA Y D^a ANOUSKA SUCUNZA TOTRICAGUENA

Abogadas y especialistas en Derecho Colaborativo

8.3. EL ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR DEL DERECHO COLABORATIVO

Analizar la necesidad de intervención de otros profesionales dentro del proceso colaborativo y el papel que juegan en el proceso.

D^a SUSANA SUCUNZA TOTRICAGUENA Y D^a ANOUSKA SUCUNZA TOTRICAGUENA

Abogadas y especialistas en Derecho Colaborativo

Talleres prácticos presenciales

MÓDULO I: PROCESOS Y TÉCNICAS EN MEDIACIÓN. ASPECTOS PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y ÉTICOS DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PRIVADA

TALLER PRESENCIAL 1: LA COMUNICACIÓN

 17 de OCTUBRE de 2025 de 16:00 a 20:00

 **D. FERNANDO ROCA GRACIA** – Coach ejecutivo y de equipos. Especializado en habilidades de comunicación.

TALLER PRESENCIAL 2: LA NEGOCIACIÓN

 24 de OCTUBRE de 2025 de 16:00 a 20:00

 **D^a. INMACULADA GABALDÓN GABALDÓN** – Abogada. Coach ontológica senior. Mediadora.

MÓDULO II: MARCO JURÍDICO DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PRIVADA. ASPECTOS PROCEDIMENTALES

TALLER PRESENCIAL 3: LA CONCILIACIÓN

 31 de OCTUBRE de 2025 de 16:00 a 20:00

 **D^a. YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** – Abogada y mediadora del CMICAV.

TALLER PRESENCIAL 4: LA MEDIACIÓN

 14 de NOVIEMBRE de 2025 de 16:00 a 20:00 (en lugar del 07/11/2025)

 **D^a. ANNA VALL RIUS** – Abogada y mediadora. Profesora de la Universidad de Barcelona.

MÓDULO III: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO CIVIL Y MERCANTIL

TALLER PRESENCIAL 5: MEDIACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA

 21 de NOVIEMBRE de 2025 de 16:00 a 20:00

 **Da. ANA MIR ALÓS** – Abogada y mediadora. Coordinadora del CMICAV. Coordinadora Programa Intermediación Hipotecaria del CMICAV.

TALLER PRESENCIAL 6: MEDIACIÓN MERCANTIL – EL PROTOCOLO FAMILIAR

 28 de NOVIEMBRE de 2025 de 16:00 a 20:00

 **D. JAUME BERNABEU SANCHIS** – Abogado experto en el ámbito Mercantil.

TALLER PRESENCIAL 7: MEDIACIÓN MERCANTIL

 5 de DICIEMBRE de 2025 de 16:00 a 20:00

 **D. ANTONIO BALLESTER SÁNCHEZ** – Abogado. Economista y mediador del CMICAV. Especialista en Derecho Mercantil.

MÓDULO IV: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

TALLER PRESENCIAL 8: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN FAMILIAR

 19 de DICIEMBRE de 2025 de 16:00 a 20:00

 **D^a. FUENSANTA PONS SALVADOR**– Abogada y mediadora del CMICAV.

TALLER PRESENCIAL 9: MEDIACIÓN SISTÉMICA

 9 de ENERO de 2026 de 16:00 a 20:00

 **D^a. ANA BALLESTER GARCÍA**– Abogada y mediadora del CMICAV.

TALLER PRESENCIAL 10: MEDIACIÓN EN MATERIA DE SUCESIONES

 16 de ENERO de 2026 de 16:00 a 20:00

 **D. GABRIEL IZQUIERDO MARTÍNEZ**– Abogado y mediador del CMICAV.

MÓDULO V: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

TALLER PRESENCIAL 11: MEDIACIÓN EN ORGANIZACIONES

 30 de ENERO de 2026 de 16:00 a 20:00

 **D^a. ANA MARÍA LÓPEZ DIANA**– Abogada y mediadora del CMICAV.

TALLER PRESENCIAL 12: MEDIACIÓN COMUNITARIA

 6 de FEBRERO de 2026 de 16:00 a 20:00

 **D. ÓSCAR FRANCO CONFORTI**– Abogado y mediador experto en Mediación Comunitaria y Organizaciones.

MÓDULO VI: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL

TALLER PRESENCIAL 13: JUSTICIA RESTAURATIVA

 13 de FEBRERO de 2026 de 16:00 a 20:00

 **D^a. INMACULADA GABALDÓN GABALDÓN**– Abogada. Coach ontológica senior. Experta en Justicia Restaurativa.

TALLER PRESENCIAL 14: MEDIACIÓN PENAL Y PENITENCIARIA

 27 de FEBRERO de 2026 de 16:00 a 20:00

 **D. CÉSAR CHAVES PEDRÓN**– Profesor de Derecho Penal en la Universidad de Valencia.

MÓDULO VII: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TALLER PRESENCIAL 15: MEDIACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

 13 de MARZO de 2026 de 16:00 a 20:00

 **D. EMILIO ALTUR MENA**– Abogado y mediador del CMICAV. Experto en Mediación con Administraciones Públicas.

MÓDULO VII: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TALLER PRESENCIAL 16: DERECHO COLABORATIVO

 27 de MARZO de 2026 de 16:00 a 20:00

 **D^a. SUSANA SUCUNZA TOTRICAGUENA**– Abogada especialista en Derecho Colaborativo.

 **D^a. ANOUSKA SUCUNZA TOTRICAGUENA**– Abogada especialista en Derecho Colaborativo.

Calendario

del 1 de octubre de 2025 al 12 de abril de 2026

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO-ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5/12

Talleres Presenciales

1	17 de octubre de 2025
2	24 de octubre de 2025
3	31 de octubre de 2025
4	14 de noviembre de 2025
5	21 de noviembre de 2025
6	28 de noviembre de 2025
7	5 de diciembre de 2025
8	19 de diciembre de 2025
9	9 de enero de 2026
10	16 de enero de 2026
11	30 de enero de 2026
12	6 de febrero de 2026
13	13 de febrero de 2026
14	27 de febrero de 2026
15	13 de marzo de 2026
16	27 de marzo de 2026

Módulos

1	1 de octubre - 24 de octubre
2	25 de octubre - 7 de noviembre
3	8 de noviembre - 5 de diciembre
4	6 de diciembre - 16 de enero
5	17 de enero - 6 de febrero
6	7 de febrero - 27 de febrero
7	28 de febrero - 13 de marzo
8	14 de marzo - 27 de marzo

Fecha tests

1	1 de octubre - 9 de noviembre
2	25 de octubre - 23 de noviembre
3	8 de octubre - 28 de diciembre
4	6 de diciembre - 1 de febrero
5	17 de enero - 22 de febrero
6	7 de febrero - 15 de marzo
7	28 de febrero - 29 de marzo
8	14 de marzo - 12 de abril

Por una formación de calidad

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial; en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Para obtener el título acreditativo será necesario realizar todos los test modulares establecidos y el final, obteniendo una media igual o superior a 5 en los test modulares y final, la asistencia de al menos un 80% de las clases (asistencia a 13 talleres de los 16 previstos) y la presentación de toda la documentación indicada.